



SAN LUIS, 20 MAY 2019

VISTO:

EXP. N° 6927/2019 donde se requiere la protocolización de las solicitudes de reconocimiento institucional de actividades y eventos científicos, y

Viviana

Esp. Viviana Edith Roca
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica Mg. Zulma Perassi solicita a la Comisión Asesora de Investigación analice la versión preliminar de la norma que regulará las protocolizaciones de eventos científicos.

Que teniendo en cuenta la multiplicidad de pedidos de reconocimiento y protocolización de actividades presentados, Perassi propone emitir una norma que defina las acciones que se protocolizarán desde la Secretaria de Ciencia y Técnica de la FCH

Que la CAI en su sesión del día 15 de abril del año en curso, acordó una serie de condiciones y pautas preliminares necesarias a tener en cuenta para regular dicha acción.

Que uno de los Propósitos Institucionales de la Universidad Nacional de San Luis es "propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión-que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros" (Ord. CS 58/18)

Que otro Propósito de esta Universidad aprobado por Ord. CS 58/18 se orienta "propiciar la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar las solicitudes orientadas al desarrollo de una acción -seminario, encuentro, jornadas, conversatorio, etc.- estrictamente vinculada con la investigación, que se enmarque en proyectos acreditados de esta Facultad e implique el enriquecimiento o profundización de algunos aspectos de los mismos, o bien, que esté ligada con la política de fortalecimiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- Atender las acciones que no se encuentren explícitamente enunciadas en los Proyectos de Investigación que ya fueron aprobados mediante Resolución del Consejo Superior y cuyos destinatarios sean perfiles vinculados con la función investigativa, más allá de los integrantes del propio proyecto.

Zulma Perassi

Mgtec. Zulma Lima Perassi
Secretaria Ciencia y Técnica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESLOLUCION

390



-2-

ARTÍCULO 3°.- No considerar las acciones destinadas únicamente a los integrantes del proyecto, las que podrá certificar el/la Director/a.

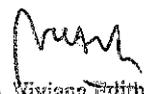
ARTÍCULO 4°.- Determinar que la solicitud sea presentada por el Dpto. de Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Humanas, con nota dirigida al Decano/a, al menos con un mes de antelación a la ejecución de la acción, empleando el formulario que figura como Anexo 1 de esta norma.

ARTÍCULO 5°.- Emitir una sola protocolización, en caso de aprobación de la propuesta, ya sea antes de iniciar su desarrollo o bien, al finalizar la misma incluyendo en este caso, la nómina de aprobados y/o asistentes; según lo requiera el/la responsable de la organización.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 390


Mgter. Zulma Elina Perassi
Secretaria Científica y Técnica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



ANEXO I

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACCIONES CIENTIFICAS

DENOMINACION DE LA PROPUESTA

Responsable

Nombre y Apellido.....DNI.....

Teléfono..... E-mail Cargo.....

Co-responsable

Nombre y Apellido.....DNI.....

Teléfono..... E-mail Cargo.....

Proyecto de Investigación u Organismo donde se enmarca

Denominación.....

..... Proyecto N°.....

Director/a de Proyecto o Autoridad del Organismo.....

Solicitud de protocolización del evento

Antes del Evento

Después del mismo

CORRESPONDE RESOLUCION

390

Maria
Esp. Viviana Edith Peta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

[Signature]
Virginia Zulma Ema Perassi
Secretaria Ciencia y Técnica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



PROPUESTA EN ACCION

1 - Justificación

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

[Handwritten Signature]
Esp. Viviana Edith Reina
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

2 - Objetivos

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3 - Destinatarios

.....
.....
.....
.....
.....
.....

4 - Modalidad de trabajo

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

CORRESPONDE RESOLUCION

390

[Handwritten Signature]
Mgter. Zulma Ema Perassi
secretaria Ciencia y Técnica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



5 – Duración: Carga horaria(horas reloj) total: Presenciales.....
 Fechas:.....

6 – Contenidos (si correspondiere)

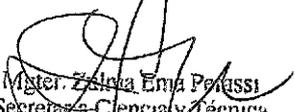
7 – Actividades a desarrollar:

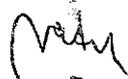
8 – Bibliografía básica:

9 – Evaluación (si correspondiere)

10 – Lugar donde se desarrollara la acción:

RESOLUCION Nº **390**


 María Zulema Emma Ponassi
 Secretaria de Ciencia y Técnica
 Facultad de Cs. Humanas
 U.N.S.L.


 Esp. Viviana Edith Reta
 Decana
 Facultad de Cs. Humanas
 U.N.S.L.